

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N°332.148/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Salvador de Jujuy, solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: SETECIENTOS (\$a 700.-), para ser destinados a la extracción de fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:


1°)Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Salvador de Jujuy, una partida especial de PESOS ARGENTINOS: SETECIENTOS //// (\$a 700.-), para afrontar el gasto de referencia.-

2°)Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983. -

3°)Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

s.s.

G.



ADOLFO H. GABRIELLI